



DECRETO EXENTO N° 3.064.-/
RETIRO, 20 de Septiembre 2018.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 2.- Convocatoria e invitación al Curso de Capacitación "Remoción de Alcaldes y Concejales por faltas a la Probidad y Notable Abandono de Deberes, Análisis Teórico y práctico."
- 3.- El acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión 65° Ordinaria del día Jueves 20 de Septiembre del 2018.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la asistencia de la concejala Doña: Ángela Cerda Zapata, N° 16.972.715-5, al "Curso de Capacitación "Remoción de Alcaldes y Concejales por faltas a la Probidad y Notable Abandono de Deberes, Análisis Teórico y práctico" convocado por Anden Austral, desde el día 01 al 05 de Octubre del 2018, en la ciudad de Santiago.
- 2.- **GIRESE**, el monto de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) a nombre de "**Servicios de Capacitación y Consultoría Anden Austral Ltda. RUT N° 76.367.408-8**, por concepto de Inscripción y participación de la Concejala antes mencionada, imputándose dicho gasto con cargo a la cuenta presupuestaria 21°;04;003;002 denominada "Gastos por comisión y representación del Municipio".
- 3.- **PAGUESE**, el monto según corresponda por concepto de **viáticos, 4 días con pernoctar y 1 día sin pernoctar** a la Concejala asistente, con el objeto de cubrir gastos de alimentación y alojamiento, con cargo a la cuenta presupuestaria 21°;04;003;002 denominada "Gastos por comisión y representación del Municipio".
- 4.- **PONGASE**, fondos a disposición a la concejala indicada asistente, la suma de \$ 120.000.- (Ciento veinte mil pesos) por concepto de pasajes a rendir, e imputese una vez rendido, a la cuenta presupuestaria 21°;04;003;002 denominada "Gastos por comisión y representación del Municipio".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/EBF/gvt.-
DISTRIBUCIÓN:



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)